

31



0223651

20066

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de _____

Otorgada por CESAR AUGUSTO BURNED RIOFRIO Y SRA.

Fecha de Otorgamiento 19 DE ENERO DEL 2015

A Favor _____

MARCO VINICIO BURNED RIOFRIO

Parroquia _____

Cuántia ^{Usd. 133} _____

20 de _____ ENERO de 2015
Quito, a _____ de _____ de 2015

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



2015	17	01	31	P000520	FAC: 001-001-000286252
------	----	----	----	---------	------------------------

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO Y SRA.

A FAVOR

MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO

CUANTIA: US \$ 133,00

J.P.

DI COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de enero del año dos mil quince, ante mi la Notaría Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecan por una parte los cónyuges CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO Y SANDRA

VERONICA BARRAZUETA MOLINA, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO, casado, con disolución de la sociedad conyugal mantenida con la señora Maritza del Rocío Toapanta Mendoza, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO Y SANDRA VERONICA BARRAZUETA MOLINA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO, casado, con disolución de la sociedad conyugal mantenida con la señora Maritza del Rocío Toapanta Mendoza, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil once, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del dos mil once, se constituyó la compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA; Dos) Mediante escritura pública otorgada el trece de junio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del dos mil catorce, se realiza la primera cesión de participaciones; tres)

Dra. Mariela Pozo Acosta

Mediante escritura pública otorgada el primero de octubre del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del dos mil catorce, se realiza la

segunda cesión de participaciones; cuatro) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía TEXTILES

COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecisiete de

diciembre del dos mil catorce, decidió por unanimidad, autorizar al socio señor César Augusto Burneo Riofrío, para que cada ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía a favor del nuevo socio el señor Marco Vinicio Burneo Riofrío.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, los cónyuges CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO Y SANDRA VERONICA BARRAZUETA MOLINA, ceden ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, que poseen en la compañía, al nuevo socio el señor MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO, participaciones que poseen en la compañía TEXTILES COBUTEX COMPAÑÍA LIMITADA. Por efecto de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTICIPAC.
	SUSCRITO	PAGADO	
César Augusto Burneo Riofrío	134,00	134,00	134
Santiago Barrazueta Molina	133,00	133,00	133
Marco Vinicio Burneo Riofrío	133,00	133,00	133
TOTAL	400,00	400,00	400

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes

aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriban la presente transferencia en el Registro Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la ley de compañías, se adjunta como documentos habilitantes para el perfeccionamiento de este contrato: a) el certificado conferido por el Representante Legal de la compañía del cual consta que la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó unánimemente la presente cesión de participaciones; b) el nombramiento del Gerente General de la compañía; y, c) copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor ANTONIO BORJA FIERRO - matrícula profesional número tres mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes - Se cumplieron los preceptos legales del caso, y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-



SR. CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO

C.C. 1102332317



SRA. SANDRA VERONICA BARRAZUETA MOLINA

C.C. 1710221339-0

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 17 de diciembre del 2014, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Roberto Espinoza OE3-02 y Barón de Carondelet, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios César Augusto Burneo Ríofrío; y, Santiago Barrazueta Molina, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que el socio César Augusto Burneo Ríofrío ceda ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, a favor del nuevo socio el señor Marco Vinicio Burneo Ríofrío.

Los socios aprueban por unanimidad el único punto del orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar el primer y único punto del orden del día.

El Gerente General Santiago Barrazueta Molina, manifiesta que el socio César

Augusto Burneo Riofrío, desea ceder ciento treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del nuevo socio el señor Marco Vinicio Burneo Riofrío, para lo cual solicita la aprobación de los socios, lo cual es aprobado por unanimidad.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

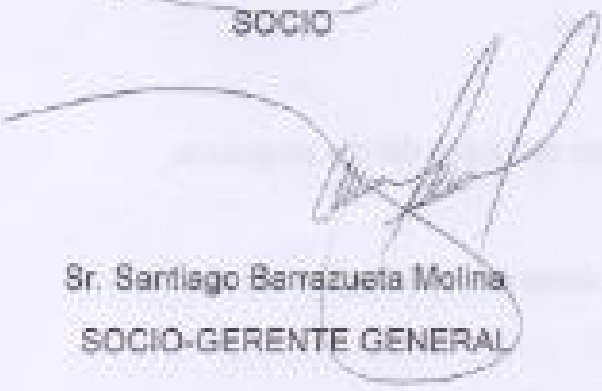
La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.



Sr. César Augusto Burneo Riofrío
SOCIO

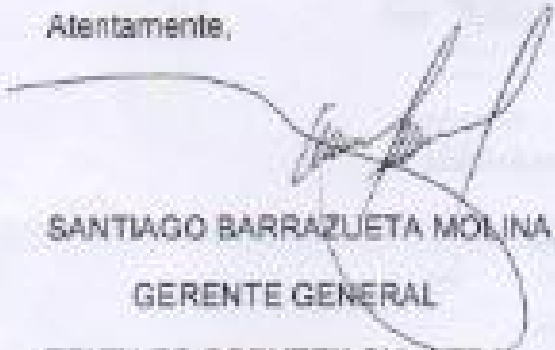


Sr. Santiago Barrazueta Molina
SOCIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICACION

Yo, SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.; y, con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil catorce, decidió por unanimidad, autorizar al socio señor César Augusto Burneo Riofrio, para que ceda ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía a favor del nuevo socio el señor Marco Vinicio Burneo Riofrio, participaciones que posee en la compañía TEXTILES COBUTEX COMPANIA LIMITADA.

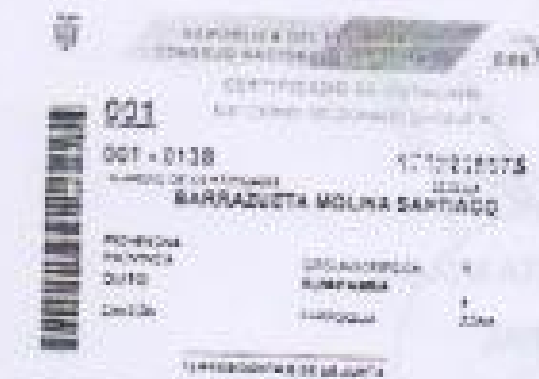
Atentamente,



SANTIAGO BARRAZUETA MOLINA

GERENTE GENERAL

TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL Y CEDULACION

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO No. 1217, Identificación y Cedulación 66 Acta 868

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 12 de ABRIL del dos mil 0008. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

expone la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO VINICIO BUEÑO RIGORIO USD. 6.00

BOLIVAR CHAYAS el 24 de JULIO de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA nacido en

profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 1109205372 domiciliado en QUITO

de ciudad anterior SOLTEIRO hijo de MARCO BUEÑO

REYNIE RIGORIO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

MARITZA DEL SOCIO TOAPANA MENDOZA nacida en LOJA LOJA el 25 de

JUNIO de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABG. COSTE. Y AJUDE

Cédula N° 1103430235 domiciliada en QUITO de ciudad anterior SOLTEIRA

hija de JULIO GONZALO TOAPANA y de LAURA ARGENTINA MENDOZA

LUGAR DEL MATRIMONIO QUITO FECHA: 12 ABRIL 2008

En este matrimonio intervienen a su vez si llamado

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and stamps are present in this section]

No. 1217

CERTIFICADO

Que en la forma que se contiene en el presente Acta de Inscripción de Matrimonio, se corresponde con el Art. 150 de la Ley de Registro Civil y Cedulación, que rige en el Ecuador.

El Jefe de Registro Civil ☐
El Jefe de Registro Civil ☐
El Jefe de Registro Civil ☐
El Jefe de Registro Civil ☐
El Jefe de Registro Civil ☐

12 DIC 2011

Señalado y autorizado de conformidad con el Art. 150 de la Ley de Registro Civil y Cedulación.

- ☐ COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE MATRIMONIO
- ☐ COPIA AUTÉNTICA DE IDENTIFICACIÓN
- ☐ COPIA AUTÉNTICA DE CEDULACIÓN

0000000229617

CÓDIGO 15



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15851
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA TEXTILES COMITEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1732218575	BARRAZUELA MOLINA SANTIAGO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMR 3899 DEL: 18/11/2013 NOT: 87 DEL: 16/09/2013 M.V.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

74086
Quito, 11 de noviembre de 2014

Señor

Santiago Barraqueta Molina
Presente.-

De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA, celebrada el día de hoy 11 de noviembre de 2014, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la **Compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.**

Nos permitimos informarle que su nombramiento tendrá una duración de tres años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Vigésimo de los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 16 de septiembre de 2011 ante el Dr. Roberto Duenas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 2011.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,


MARCO VINICIO BURNEO RIONEGRO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Quito, 11 de noviembre de 2014


Santiago Barraqueta Molina
c.c. 1712218575


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: BURNED RIVERO CESAR AUGUSTO
 APELLIDOS: SANCHEZ
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1974
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 C. IDENTIFICACION: 1504208





IDENTIFICACION
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 SEGUNDA
 NOMBRE: BURNED RIVERO
 APELLIDOS: SANCHEZ
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1974
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 REN: 1504208




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

023
 CERTIFICADO DE NOTACION
 NÚMERO IDENTIFICACION: 1504208

023 - 0160 **1102332317**
 NÚMERO IDENTIFICACION: 023-0160
 NOMBRE: BURNED RIVERO CESAR AUGUSTO

REGION: QUITO ORGANIZACION: JUVENTUD
 SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1974



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICATION

171221379-0

IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE Y APELLIDOS: BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOLINA BALDI FANNY VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-23

IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE Y APELLIDOS: BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOLINA BALDI FANNY VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-23

IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE Y APELLIDOS: BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOLINA BALDI FANNY VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-23

IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE Y APELLIDOS: BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOLINA BALDI FANNY VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

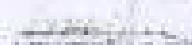
017

017-0184 **1712213790**

BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA

IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE Y APELLIDOS: BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOLINA BALDI FANNY VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-23

IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE Y APELLIDOS: BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERONICA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MOLINA BALDI FANNY VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-23



Dra. Mariela Pozo Acosta



SR. MARCO VINICIO BURNEO RICOFRIO

C.C. 1709133119



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA CESAR AUGUSTO BURNEO RIOFRIO Y SRA A FAVOR DE MARCO VINICIO BURNEO RIOFRIO.-DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL 21 DE ENERO DE 2016 JP



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
LA NOTARIA
METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.", celebrada el 16 de septiembre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: CESAR AUGUSTO BURNED RIOFRIO Y SRA.: A FAVOR DE: MARCO VINICIO BURNED RIOFRIO, celebrada el 19 de enero del 2015, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta.- Quito, a DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-


DRA. PAULINA ACQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Acquilla Fonseca
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 8524

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5985
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	150
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709205579	BURNEO RICARDO MARCO VINICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1102332317	BURNEO RICARDO CESAR AUGUSTO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES COBUTEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°5899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, TOMO: 142



CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GARCÍA VILLANDEL

